

Para algunos los sinónimos existen abundantemente, para otros no existen. Lo normal es que entre dos palabras que son distintas en cuanto a su forma se dé también una diferencia de significado. Una de las definiciones de sinónimo los considera como unidades lexicales de sentido idéntico, cuasi idénticos o próximos. Parcialmente difieren las palabras que están emparentadas etimológicamente como **agrario / agrícola**. En cambio una pareja como **exactitud** frente a **precisión** difiere, además, desde un punto de vista formal.

Uno de los mecanismos que se utiliza para establecer el grado de acercamiento y aproximación entre dos palabras es por medio de la sustitución o permutación. Muy pocas palabras superan esta prueba porque normalmente ocurre que al cambiar una palabra en un contexto éste resulta alterado. Esta alteración puede afectar al significado objetivo, o puede resultar modificado el tono o poder evocador del conjunto del texto. Ciertas palabras resultan intercambiables en ciertos contextos y no en otros. Por ej., la pareja **ancho** frente a **amplio**: se puede hablar de "sombrero de ala ancha", pero no de "sombrero de ala amplia".

Las diferencias que se advierten en los sinónimos pueden ser de diversa naturaleza. Se puede hablar de diferencias que afectan al *grado de generalidad* (una de las unidades tiene capacidad de abarcar la zona sémica de la otra). Ej.: **limpiar** y **lavar** son unidades sinónimas, pero la primera es más amplia y general que la otra. Otras veces las diferencias radican en la *intensidad* de cada uno de los términos como en el caso de **lanzar, arrojar, impeler**. En otros casos la diferencia será de *grado de emotividad* o afectividad: **esposa** frente a **mujercita**. También existen las diferencias de *connotación* como en **viejo** frente a **carcamal**. Mientras viejo es un término más neutro, carcamal es una unidad marcada con matices peyorativos. También existen los casos en que la diferencia es de *grado de tecnicidad* como "**dolor de cabeza**" frente a **cefalalgia**. Por otro lado, las diferencias pueden ser de *nivel literario*: **céfiro** frente a **brisa**. Otras atañen al *sabor coloquial*, como **cabro** frente a **niño**. O son dialectales como **auto, coche, carro**.

Hay otros factores diferenciadores que no dependen de circunstancias lingüísticas sino de orden sociocultural como **baño** frente a **servicio** ("pasar al servicio", es decir, al W.C.). Hay veces que la diferenciación también se da en el sexo como la preferencia del adjetivo **lindo** en la mujer frente a **bonito** (hombre). Esto demuestra que los sinónimos pertenecen a diferentes lenguas funcionales.

Existen las llamadas palabras monosémicas que normalmente son equivalentes a otras también monosémicas aunque en algunas persisten elementos diferenciadores. Por ejemplo, son unidades monosémicas **undécimo** y **decimoprimer**; **oxítono** y **aguda**. **Que** y **el cual** suelen ser, en ciertos contextos, unidades monosémicas. Pero entre **nono** y **noveno** hay equivalencia de contenido pero existen diferencias en sus posibilidades de uso. Esto es, no siempre funcionan en el mismo contexto. Se puede decir "es el número noveno de la fila", pero no "es el número nono de la fila".

La sinonimia absoluta suele ser más frecuente en la terminología científica que por su naturaleza debe ser unívoca. Cuando dos unidades llegan a constituirse en sinónimos perfectos, una de ellas se hace innecesaria y tiende a desaparecer (Ejs.: **oxítona** frente a **aguda, preparoxítona** frente a **esdrújula**, etc.).

Los llamados sinónimos aproximados son aquellos que presentan coincidencia en sus elementos complementarios: uno de ellos deja de comportar uno o varios rasgos que se comprueban en la acepción del otro. Es decir, hay una diferencia privativa. Por ejemplo, la serie **lindo, hermoso, bello** puede

considerarse dentro de los sinónimos aproximados porque difieren en los rasgos secundarios que los hace parcialmente distintos. Ha de observarse que en todos los casos de sinonimia se da la condición de que los términos pertenecen a una misma categoría. Cuando las palabras pertenecen a categorías distintas (sust. y adj., por ejemplo) difieren en sus elementos complementarios y no constituyen sinónimos sino que lo que se establece es un parentesco semántico. Es el caso de parejas como **ánimo** / **animoso**.
sust. adj.

También puede ocurrir que la sinonimia se produzca debido a que los hablantes van despojando a determinadas unidades de ciertos rasgos sémicos que en principio eran diferenciadores, como ha sucedido con las palabras **acordarse** frente a **recordarse** (que significaba primitivamente 'despertarse').

Cada lengua posee sus propios patrones o modelos sinonímicos cada uno de los cuales tiene sus características distintivas.

El análisis de una serie, debe comportar la distinción de los rasgos de cada unidad para determinar su funcionalidad dentro del contexto al cual se quiere adscribirla. Así, por ejemplo, en la siguiente serie tenemos presentes estos rasgos:

VALOR	:	valor se comporta como el término fundamental en torno al cual se agrupan una serie de términos que forman una constelación.
arroyo	:	concede a <i>valor</i> un rasgo de 'actividad'
heroísmo	:	concede a <i>valor</i> un rasgo de 'sacrificio'
audacia	:	concede a <i>valor</i> un rasgo de 'grado extremo'
bravura	:	concede a <i>valor</i> un rasgo de 'dinamismo'
combatividad	:	concede a <i>valor</i> un rasgo de 'creación permanente y continua'.

En español es bastante frecuente que se formen parejas de términos que pertenezcan a la lengua culta y a la coloquial. De ello resultan pares como los siguientes:

<i>coloquial</i>		<i>culto</i>
mentiroso	:	mendaz
comprar	:	adquirir
enemigo	:	adversario
empezar	:	iniciar

Otros conjuntos léxicos que se manejan tienen usos predeterminados por la *situación* y por los *usuarios*. Véase, por ejemplo, la siguiente serie¹:

pipí
 pichí
 meado
 orina

donde **pipí** es un término utilizado por los niños de pocos años (o por los adultos para referirse a estos mismos niños); **pichí** es una forma que corresponde a situaciones informales familiares; **meado** es una forma vulgar tabuizada o, por lo menos, estigmatizada socialmente y **orina** es un término que se utiliza en el ámbito médico o en situaciones más formales.

¹ Los ejemplos y algunas ideas las he tomado del excelente artículo de A. Salas "Los sinónimos en la enseñanza de la lengua materna", *Stylo*, 9 (1969), pp. 158 y ss.

Formas como **pata : pie ; boca : hocico : jeta ; cuello : cogote : pescuezo**, etc. tienen como rasgo diferenciador en cuanto a que unos se aplican a los animales y otros a los seres humanos aunque en el habla vulgar aludan, a veces, a personas (“metió las patas”, “dice que le duele el pescuezo”, etc.).

Hasta aquí hemos mostrado los aspectos más generales de la sinonimia, muchos de los cuales son discutibles. La idea era presentar rápidamente un esbozo de este recurso estilístico, destinado más bien, a crear una reflexión sobre el problema que a dar una receta sobre sus usos. Esto es importante porque normalmente en la enseñanza de la lengua materna y, específicamente en la enseñanza del vocabulario el profesor pone un énfasis particular en la enseñanza de la sinonimia. El problema existe en el enfoque que se utiliza para mostrar este recurso ya que normalmente es inadecuado o erróneo, y no produce los efectos deseados en la adquisición del vocabulario. Si se atiende al enfoque tradicional del problema se verá que habitualmente se ha planteado la sinonimia como una relación entre palabras en términos de igualdad o de parentesco semántico (“palabras con significado igual o parecido”). De lo que se induce que: a) en las palabras del vocabulario de una lengua pueden encontrarse ciertos vínculos, b) que tales vínculos son de índole semántica. En relación a lo primero hay razón, puesto que en toda lengua es posible distinguir grupos de palabras que no están aisladas sino unidas por ciertos rasgos comunes formando campos o conjuntos léxicos determinados. Más aún: en toda lengua las palabras que constituyen el vocabulario se estructuran en un sistema de interrelaciones en donde cada una ocupa un lugar determinado. Aunque a simple vista pareciera que las palabras constituyen una nómina indiscriminada, lo cierto es ellas se agrupan en campos (de mayor o menor extensión) dentro de los cuales cada una de ellas funciona como una unidad que se *opone* a las otras en diversos grados.

En relación a lo segundo, se puede señalar que los vínculos entre las palabras no son *exclusivamente* de índole semántica sino que además pueden ser de naturaleza formal, estilística, morfológica, etc.

Sostener, por ejemplo, que **viejo** y **anciano** son sinónimos “porque significan lo mismo” es actuar con extrema ligereza e ignorar los múltiples matices que tiene la lengua. Por de pronto la forma **viejo** (referida al ser humano) es una unidad que no sólo revela una etapa de la vida sino que puede estar cargada negativamente al otorgársele un matiz peyorativo. En cambio **anciano** puede revelar una actitud respetuosa cuando no deferente. Para algunos los términos **ínfimo** y **exiguo** son sinónimos perfectos de **pequeño**. No obstante **exiguo** se “opone” a ellos porque además del rasgo de ‘pequeñez’ lleva el de ‘insuficiencia’ que no está presente en los otros miembros de la serie. **Ínfimo**, en cambio, agrega el rasgo de ‘mayor pequeñez posible’. De esta manera no es lo mismo que algo “tenga un costo ínfimo” a que “tenga un costo pequeño”.

Esto demuestra que la enseñanza de los sinónimos tal como se ha venido practicando desde siempre presenta notorias deficiencias teóricas e inconvenientes prácticos. Esta práctica ha continuado, desgraciadamente, en la preparación de PAA en la parte verbal (en particular en el ítem “término excluido”).

Instituto de Filología Hispánica